CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESION EXTRAORDINARIA DEL SUB COMITÉ DE ADMISIÓN

ACTA N° 07

LUNES 04 DE MARZO DE 2024

Hora de Inicio	:	13:00 horas
Hora de Termino	:	13:21 horas
Videoconferencia	:	Plataforma Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DRA. MARIA CUZCO RUIZ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. MARIA ELENA REVILLA VELASQUEZ	MIEMBRO	Rep. ASPEFAM
3. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
4. DR. HENRY SÁNCHEZ LARA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
5. DR. DIEGO EDILBERTO CHAVEZ VILCA	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES:

6. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
7. DR. CESAR ESPINOZA WONG	MIEMBRO	Rep. CMP
8. DRA. ANA OLASCOAGA MESIA	MIEMBRO	Rep. UPCH

AGENDA. –

1. **INFORME SOBRE LA PROPUESTA DEL JURADO DE ADMISIÓN PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2024.**
2. **DISPENSA DEL ACTA**

I. DESPACHO. –
No hay despacho

II. INFORMES. –
No hay informes

III. PEDIDOS. -
No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. María Cuzco: Buenas tardes doctores, procederé a tomar asistencia para confirmar el quórum. *(Se procede a tomar asistencia)*

1. MODIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DE ADMISIÓN

Dra. María Cuzco: El primer punto del orden del día en esta sesión extraordinaria es la elección de un representante para el jurado de admisión al Concurso Nacional de Residentado Médico 2024. Esto se debe a que el representante de la Universidad Ricardo Palma no aceptó ser parte del jurado. En ese sentido, propongo considerar dos opciones adicionales: la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), que no ha participado como jurado en varios años, y la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB).

Dra. Teresa Trujillo: Concuerdo, doctora. Creo que debemos considerar ambas opciones.

Dr. Henry Sánchez: En mi opinión, deberíamos proponer hasta tres opciones.

Dra. Teresa Trujillo: En ese caso, podríamos considerar tres opciones: la UPCH como primera, la Universidad Científica del Sur (UCSUR) como segunda, y la UPSJB como tercera.

Dra. María Cuzco: Si todos están de acuerdo, propongo como acuerdo: aprobar como representante del jurado de admisión, en reemplazo de la Universidad Ricardo Palma, a la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) como primera opción; como segunda opción, a la Universidad Científica del Sur (UCSUR)**;** y como tercera opción, a la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB). Pasamos a votación.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 04 (ASPEFAM, UNMSM, ESSALUD, ANMRP)
En contra: 00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°024-2023-SUBCOMITÉ DE ADMISIÓN: Aprobar como miembro del Jurado de Admisión a la Universidad Peruana Cayetano Heredia como primera opción, Universidad Científica del Sur como segunda opción o a la Universidad Privada San Juan Bautista como tercera opción, en reemplazo de la Universidad Ricardo Palma, quien no podrá participar como miembro del Jurado de Admisión del presente proceso.

2. DISPENSA DEL ACTA

Dra. María Cuzco: Finalmente, votamos por la dispensa del acta.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 04 (ASPEFAM, UNMSM, ESSALUD, ANMRP)
En contra: 00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°025-2023-SUBCOMITÉ DE ADMISIÓN: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente reunión.

Dra. María Cuzco: Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias, doctores, por su participación en esta sesión extraordinaria. Buenas tardes.

Siendo las 13:21 horas se da por finalizada la reunión.